



Bruselas, 22 de septiembre de 2023
(OR. en)

12333/23
COR 1

LIMITE

CORLX 803
CFSP/PESC 1150
CONOP 69

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DEL CONSEJO relativa al apoyo de la Unión a las actividades de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE) con objeto de reforzar sus capacidades de observación y verificación

En la página 7, artículo 3, apartado 1:

donde dice:

«1. El importe de referencia financiera para la ejecución de la acción financiada por la Unión a que se refiere el artículo 1 será de ... EUR.»

debe decir:

«1. El importe de referencia financiera para la ejecución de la acción financiada por la Unión a que se refiere el artículo 1 será de 6 285 929 EUR.».